



**DANCE
AND
MUSIC**

BASES DEL CONCURSO

Danza

Más de
100€
en premios

Sábado 9 de Noviembre

Organiza

Colaboran



*Fusion
FREAK*



www.asoonyxia.com

 @AsoOnyxia

Estas son las bases del concurso de talentos “Dance & Music” (II edición), organizado por la Asociación Juvenil sin ánimo de lucro Onyxia.

1. Inscripción

- 1.1. El concurso cuenta con un **número limitado de plazas**, siendo **18** el número máximo de estas. Tendrá lugar el 9 de noviembre de 2019.
 - 1.2. El concurso cuenta con una **inscripción telemática (pre-selección)**. Tras esta, se emitirá el primer veredicto para decidir aquellas personas aceptadas en el concurso.
 - 1.3. Para ello, se mandará un correo electrónico a la dirección “secretarioonyxia@gmail.com”, con el asunto: **PRE-SELECCIÓN DANCE & MUSIC + NOMBRE ARTÍSTICO + CANTO / DANZA / INSTRUMENTAL** (categoría en la que participa). En el correo deberéis incluir: **nombre del participante o los participantes, nombre artístico del participante o del conjunto, edad, localidad y una red social**. En este correo, además, se deberá de **adjuntar un archivo de vídeo (ver punto 1.4)** en donde se demuestre el talento a concursar. Por último, **la red social (@)** deberá de ser del representante del grupo (@ del líder o el @ del propio grupo en caso de ser grupal y exista) o del participante.
 - 1.3.1. Si el participante realiza una mezcla de ambas categorías en su actuación (véase, canta y toca un instrumento a la vez), este tendrá que indicar la modalidad en la que quiera que se le tenga más en cuenta.
 - 1.3.2. El plazo de preselección comienza el 22 de julio y finaliza el 20 de octubre.
 - 1.3.3. El miércoles 23 de octubre se publicarán los seleccionados.
 - 1.4. El archivo de vídeo deberá de ser, al menos, de **1 minuto de duración**. Este archivo de vídeo será el empleado para valorar a los participantes en la preselección.
 - 1.4.1. El **vídeo deberá de ser reciente**, que eso no implica que la temática a interpretar deba de serlo, y representativo de lo que podría hacer en la actuación del concurso.
 - 1.4.2. Los **grupos de bailes, canto o instrumentales** deberán de enviar un vídeo en donde salgan **TODOS los participantes** que vayan a participar. No se aceptará el vídeo de un grupo en el que no estén todos los miembros. En ese caso, sólo podrán bailar los miembros que aparezcan en el vídeo, en caso de ser escogidos en la preselección.
 - 1.4.3. La pieza/baile interpretada en el vídeo de preselección puede ser distinta a la interpretada en el evento.
 - 1.4.4. El vídeo **NO DEBERÁ DE MODIFICARSE AUDIOVISUALMENTE** ni corregirse mediante programas de edición.
 - 1.5. El **orden de actuación se publicará por redes sociales**. No está permitido cambiar el orden de actuación salvo causas mayores previamente justificadas; la **permutación** (cambio recíproco entre dos participantes) siempre y cuando se **notifique al jurado y este de permiso**. El jurado se reserva el derecho a permitir o realizar cualquier modificación necesaria en el mismo para el correcto transcurso del evento.
-

-
- 1.6. No se podrá concursar ocupando distintas plazas en distintas o mismas modalidades (canto, danza o instrumental) ni de forma individual y luego en un grupo. Es decir, **sólo se podrá ocupar una plaza en el concurso y actuar una vez**: puedes cantar, bailar y tocar un instrumento al mismo tiempo (si encuentras la forma física de hacerlo), pero sólo tendrás una única plaza; y no podrás bailar con un grupo y cantar en solo.

2. La actuación

- 2.1. El evento empezará a las **10:00 de la mañana** y tendrá lugar en el **centro cívico La Ranilla**. Si hay una modificación de fecha, hora y lugar se comunicará a través de las redes sociales (@AsoOnyxia en Instagram y Twitter).
- 2.2. Los participantes que requieran la reproducción de un **archivo de audio** (ejemplo: un baile) deberán de indicarlo mediante un correo y enviar el archivo de música a reproducir. Se podrá enviar un correo indicando esta información hasta **3 días antes del desarrollo de este**. Asu vez, se recomienda llevar en pen drive el archivo de audio para evitar posibles fallos.
- 2.3. La actuación podrá ser de **danza, canto, instrumental o una mezcla de ambos** (danza y canto, canto e instrumental). Aunque somos una asociación que trata temáticas culturales alternativas (K-Pop, mandopop, J-Rock, vídeo juegos, anime y manga, etc.), este concurso **NO ESTÁ ENFOCADO a esta cultura**, sino que es el propio participante quién decide.
- 2.4. El participante/grupo es **totalmente libre de escoger la temática y el concepto de su actuación**, con la única norma de no incorporar elementos peligrosos para los allí presentes. **No queremos limitar la expresión artística de los participantes**, pero sí que pedimos **coherencia y ubicación**: un concepto “erótico” de la actuación puede estar permitida, pero con coherencia y ubicación en el contexto en el que nos encontramos en cuanto al tema menores de edad.
- 2.5. Durante la actuación **pueden emplearse elementos decorativos**, traídos de casa, como parte del **atrezo** para contextualizar y dar un mayor resultado estético a la actuación. En este caso, deberéis de comunicarlo en un **correo electrónico hasta 3 días antes del concurso**. El montaje y desmontaje deberán de realizarse de forma rápida.
- 2.6. Las actuaciones se realizarán en **dos fases**. La primera (1) será una **fase semifinal**, en donde todos los participantes realizarán su actuación; tras la valoración del jurado, los tres participantes/grupos con puntuaciones más altas pasarán a la segunda (2) fase, la **final**. En esta, deberán de volver a actuar y para ser evaluados de nuevo por el jurado.
- 2.7. Las actuaciones no podrán durar **menos de 3 minutos**; y no podrán **sobrepasar más de 5 minutos**. Infligir este punto implica la descalificación.
- 2.8. Para poder actuar, los **menores de edad deberán de presentar una autorización firmada** por su madre, padre o tutor(a) legal y una fotocopia del D.N.I de la persona autorizante [padre, madre o tutor(a) legal que firma]; se mandará un documento al correo de aquellos participantes menores de edad.
- 2.9. Las actuaciones **serán grabadas y subidas a las redes sociales** (Instagram, Twitter, YouTube...). Por ello, los participantes mayores de edad deberán de traer **firmado un consentimiento**. El documento lo encontrará en el correo electrónico, el cual mandaremos a aquellos participantes que pasen la preselección. Los padres/madres/tutores legales de los menores de edad deberán de firmar dicho documento por ellos.
-

3. El jurado

- 3.1. El jurado estará formado por **5 – 6 personas de la Asociación Juvenil Onyxia**.
- 3.2. El jurado estará dividido en modalidades artísticas: **danza, instrumento y canto/voz**.
- 3.3. Todos los miembros del jurado valorarán todas las actuaciones, empleándose un criterio **corrector interno** diseñado para igualar las valoraciones de las distintas modalidades; además, se valorarán elementos generales a tener en cuenta en una actuación en un escenario.
- 3.4. La valoración del jurado se realizará:
 - 3.4.1. **Modalidad de baile**. El jurado valorará la técnica y la ejecución del baile, interpretación y expresión, concepto del baile, etc.
 - 3.4.2. **Modalidad de canto**. El jurado valorará la entonación, la técnica vocal y florituras realizadas, tesitura y rango vocal mostrados, etc.
 - 3.4.3. **Modalidad de instrumento**. El jurado valorará la dificultad de la pieza y la interpretación de esta (control del ritmo y de los matices dinámicos de la pieza, expresividad, etc.).
- 3.5. Una **actitud negativa**, antideportiva e inmoral hacia los demás participantes del concurso (burlas, desprecios, mofas, insultos, etc.) así como a cualquier visitante del evento podrá conllevar **penalizaciones**.
- 3.6. Cualquier imprevisto sucedido que pueda afectar al normal desarrollo del concurso será resuelto por la Asociación Onyxia y, especialmente, por el jurado. Para ello, y si apreciáis algún tipo de incidencia que pensáis que debería ser tomada en cuenta por el mismo, podéis comunicarlo.

Centro cívico “Sindicalistas Soto, Saborido y Acosta”
(Antiguo C.C. La Ranilla)

